



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2524341

San Marcos, 15 de mayo del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 916-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de abril del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 21 de noviembre del 2018, se declara viable la inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, con un costo final de S/1,814,978.74 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Ocho con 74/100 soles).

Que, con fecha 28 de noviembre del 2018, mediante **RESOLUCION N°719 – 2018-/MDSM/GM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, con un costo total de S/1,814,978.74 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Ocho con 74/100 soles).

Que, con fecha 20 de diciembre del 2018, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°089-2018-MDSM/CS**, para la contratación de la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152. Con la EMPRESA HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC. N°20542175363, debidamente representado por su representante legal el Sr. CABANILLAS BAYLON SILVERIO HERNAN.

Que, con fecha 26 de diciembre del 2018, se suscribe el **CONTRATO N° 194-2018-MDSM/GM**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán, Gerente General de la empresa HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, por el monto de **S/ 1,586,978.74** (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Con 74/100 Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 13 de marzo del 2019, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 14 de marzo del 2019, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 03 de diciembre del 2019, se da por CULMINADA y se suscribe el ACTA DE TERMINACION DE OBRA del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 30 de enero del 2020, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2020-GM/MDSM se designa el comité de recepción de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 10 de febrero del 2020, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 10 junio del 2020, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°010-2020-COVID-19/GMMDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152, siendo su costo final recalculado de S/1,730,778.38 (Un Millón Setecientos Treinta Mil Setecientos Setenta y Ocho con 38/100 soles).

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°1185-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 42 inversiones, que entre ellas con el numeral 41 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°1337-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se aprueba la variación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152, en el formato 8ª sección C.

Que, con fecha 17 de marzo del 2025, se notifica la ORDEN Y SERVICIO N°001356-2025, al consultor Reque Valqui Jaiver Jens, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2434152, ejecutada por la modalidad de contrata, que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 18 de marzo de 2025, mediante CARTA N°001-2025-RVJJ/CONSULTOR-LTF, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para la supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 19 de marzo del 2025, mediante INFORME N°01084-2025-MDSM/GDUR/SGEIP/JCCQ el Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública da respuesta al INFORME N°551-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, manifestando que, los archivos petitorios de Valorización no se obtuvieron resultados.

Que, con fecha 21 de marzo del 2025, mediante CARTA N°900-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 21 de marzo del 2025, se programó la visita a campo y se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LA OBRA denomina da: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha de recepción **04 de abril del 2025**, mediante CARTA N°002-2025-RVJJ/CONSULTOR-LTF, el Consultor de la Liquidación de Obra, presenta el informe final de liquidación técnica - financiero del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, con fecha 08 de abril del 2025, mediante CARTA N°1031-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica las observaciones al expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152.

Que, con fecha 08 de abril del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de 11 de abril del 2025, mediante CARTA N°028-2024-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, donde indica que se tiene un monto total girado de **S/ 1,897,570.32 (Un Millón Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta con 32/100 soles)**, y como valor final del proyecto de **S/ 1,922,570.32 (Un Millón Novecientos Veintidós Mil Quinientos Setenta con 32/100 Soles)**, siendo el monto pendiente de pago el valor de **S/ 25,000.00 (Son: Veinticinco Mil con 00/100 soles)**, asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000655-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 14 de abril del 2025, mediante **INFORME N° 916-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI N° 2434152, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el CONSULTOR DE LIQUIDACION DE OBRA; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo E. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 1,897,570.32 (Un millón ochocientos noventa y siete mil quinientos setenta con 32/100 soles)**.

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Giro a Nombre	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000002387	G	10316604418	JACHILLA PRUDENCIO LUIS WALTER	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1842-CSC	26/07/2019	2.6.8 1.3 1	0050	S/ 640.00
0000002387	G	10316604418	JACHILLA PRUDENCIO LUIS WALTER	JACHILLA PRUDENCIO LUIS WALTER	1843-CSC	26/07/2019	2.6.8 1.3 1	0050	S/ 7,360.00
0000002429	G	10316783487	FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS	FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS	1841-CSC	26/07/2019	2.6.8 1.3 1	0050	S/ 29,170.00
0000002610	G	-	EMILIO JULIO DIAZ CHAVEZ	EMILIO JULIO DIAZ CHAVEZ	4151-CSC	05/11/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 801.60
0000002611	G	-	EFRAKINA MARCELINA MARZANO GUTIERREZ VDA DE COLONIA	EFRAKINA MARCELINA MARZANO GUTIERREZ VDA DE COLONIA	2102-CSC	09/08/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 4,884.75
0000002612	G	-	EFRAKINA MARCELINA MARZANO GUTIERREZ VDA DE COLONIA	EFRAKINA MARCELINA MARZANO GUTIERREZ VDA DE COLONIA	2099-CSC	09/08/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 1,903.80
0000002684	G	-	PRESENTACION MARZANO CRUZ	PRESENTACION MARZANO CRUZ	2843-CSC	04/09/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 1,503.00
0000002848	G	-	MARINA CAVA DE RIVERA	MARINA CAVA DE RIVERA	4824-CSC	02/12/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 400.80
0000002853	G	-	SERAPIO BENITO MARZANO MUÑOZ	SERAPIO BENITO MARZANO MUÑOZ	4612-CSC	21/11/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 400.80
0000002854	G	-	JULIANA FABINA GUERRERO DOMINGO	JULIANA FABINA GUERRERO DOMINGO	6451-CSC	31/12/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 400.80
0000005146	G	-	ISAIAS ROOBINSON ALARCON MARZANO	ISAIAS ROOBINSON ALARCON MARZANO	4821-CSC	02/12/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 400.80
0000005149	G	-	MARINA CAVA DE RIVERA	MARINA CAVA DE RIVERA	4820-CSC	02/12/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 50,040.04
0000006487	G	-	WAGNER PRESENTACION MARZANO MONTES	WAGNER PRESENTACION MARZANO MONTES	6070-CSC	31/12/2019	2.6.5 1.1 2	0050	S/ 5,285.55
0000006749	G	10323866703	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	6913-CSC	31/12/2019	2.6.2 3.5 5	0050	S/ 20,000.00
0000005841	G	10323866703	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	6102-CSC	24/12/2019	2.6.2 3.5 5	0050	S/ 1,400.00
TOTAL									S/ 124,591.94



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

REPORTES SIAF-2019									
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Giro a Nombre	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000001181	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	760-CSC	24/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 8,925.61
0000001181	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	761-CSC	24/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 52,899.29
0000001181	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	762-CSC	27/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 161,315.26
0000001298	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	831-CSC	31/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 20,078.23
0000001298	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	832-CSC	31/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 52,899.29
0000001298	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	933-CSC	31/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 300,000.00
0000001298	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	834-CSC	31/05/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 128,978.20
0000001741	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	1105-CSC	26/06/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 6,525.79
0000001741	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	1106-CSC	26/06/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 52,899.29
0000001741	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	1107-CSC	26/06/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 103,719.63
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2603-CSC	22/08/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 479.12
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2604-CSC	22/08/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 11,498.97
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3078-CSC	17/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 1,857.05
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	DIRECCION NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	3079-CSC	17/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 7,937.89
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3080-CSC	17/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 36,631.20
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3137-CSC	18/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 8,933.07
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	DIRECCION NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	3138-CSC	18/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 11,108.85
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3139-CSC	18/09/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 203,284.89
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	4815 - CSC	29/11/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 200,061.29
0000002896	G	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	4816-CSC	02/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 8,931.53



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

0000002896	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	4817-CSC	02/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 14,295.52
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5964-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 9,058.96
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5965-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 217,414.99
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5970-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 2,826.53
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5971-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	50	S/ 67,836.81
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION/HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5999-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 921.71
0000006336	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	6000-CSC	20/12/2019	2.6.2.3.5.2	0050	S/ 22,120.99
0000005256	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION	3725-CSC	16/11/2020	2.6.2.3.5.2	0160	S/ 193.00
0000005256	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3726-CSC	16/11/2020	2.6.2.3.5.2	0160	S/ 4,637.84
0000005257	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	BANCO DE LA NACION	3723-CSC	16/11/2020	2.6.2.3.5.2	0160	S/ 500.00
0000005257	G	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3724-CSC	16/11/2020	2.6.2.3.5.2	0160	S/ 12,007.58
TOTAL									S/ 1,730,778.38

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Giro a Nombre	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1942-CSC	05/08/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 792.00
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	1943-CSC	05/08/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 9,108.00
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1987-CSC	07/08/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 211.20
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	1988-CSC	07/08/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 2,217.60
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	2263-CSC	15/08/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 211.20
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3473-CSC	04/10/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 818.40
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	3474-CSC	04/10/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 9,411.60
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3730-CSC	16/10/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 554.40
0000002453	G	10329613408	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	CERNA QUIROZ JULIO CESAR	3731-CSC	16/10/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 6,375.60
0000003729	G	10329598654	MORILLO TRUJILLO JORGE EDINSON	MORILLO TRUJILLO JORGE EDINSON	3522-CSC	04/10/2019	2.6.8.1.4.3	0050	S/ 9,000.00
0000000013	G	10701655325	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	004-CSC	21/01/2020	2.6.8.1.4.3	0160	S/ 3,500.00
TOTAL									S/ 42,200.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

El costo final del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2434152, asciende a la suma de **S/. 1,922,570.32 (Un Millón Novecientos Veinte y Dos Mil Quinientos Setenta Con 32/100)**. Como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 124,591.94
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,730,778.38
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 42,200.00
4	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,922,570.32

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2434152, por el monto final del proyecto de **S/. 1,922,570.32 (Un Millón Novecientos Veinte y Dos Mil Quinientos Setenta Con 32/100)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2 Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000655-2025-MDSM/GDUR/G

CUI Nº 2434152, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA Nº002-2025-RVJJ/CONSULTOR-LTF, de fecha 04 de abril del 2025; CARTA Nº 028-2024-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 11 de abril del 2025; INFORME Nº 916-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de 14 de abril del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL(LA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CASERÍO DE INDEPENDIENTE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**”, con CUI Nº 2434152, siendo su costo final **S/. 1,922,570.32 (Un Millón Novecientos Veinte y Dos Mil Quinientos Setenta Con 32/100) inc. IGV**, para su posterior Registro en el Formato Nº09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 124,591.94
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,730,778.38
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 42,200.00
4	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,922,570.32

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Archivo
GDUR
Exp:2524341